

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE SUMINISTRO DE PETRÓLEO PARA CALEFACCIÓN DE LA FISCALÍA REGIONAL Y FISCALÍAS LOCALES DE COLLIPULLI Y VICTORIA ID-696961-1-LE26

1. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El referido proceso corresponde a una Licitación Pública LE (igual o mayor a 100 UTM y menor a 1.000 UTM) con Bases Administrativas y Técnicas, y que tiene por objetivo la contratación del suministro de petróleo para calefacción de la Fiscalía Regional y Fiscalías Locales de Collipulli y Victoria, para el año 2026.

2. GENERALIDADES.

Que, mediante Resolución DER N°15/2026, de fecha 17 de abril de 2026, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas, y a su vez, se autorizó el llamado y publicación del referido proceso.

Que, a su vez en los señalados documentos fue designada también la respectiva Comisión de Evaluación, integrada por la jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas, la jefatura de la Unidad de Gestión e Informática y, un Profesional de la Unidad de Administración y Finanzas. Como también se designó el respectivo encargado del proceso de licitación, a saber, el Sr. Patricio Muñoz Salgado, Profesional de la Unidad de Administración y Finanzas, todos pertenecientes a la Fiscalía Regional de La Araucanía.

Que, mediante publicación de fecha 17 de abril de 2026 en la plataforma **Mercado Público**, el Ministerio Público Fiscalía Regional de La Araucanía, invitó a participar en la referida Licitación a Personas Naturales y Jurídicas que cuenten con las capacidades legales, profesionales, técnicas y económicas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del servicio requerido.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 de las respectivas Bases Administrativas de licitación "Consultas, Aclaraciones y Modificaciones", y cuyo plazo para realizar consultas, era hasta el 22 de abril de 2026 hasta las 18:00 hrs., **no se recibieron consultas.**

Que, a su vez mediante Resolución DER N° 21/2026, de fecha 05 de mayo de 2026 se aprobó la ampliación del plazo para poder adjudicar la licitación, quedando este como plazo máximo hasta el 18-05-2026.

3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 9 de las respectivas Bases Administrativas "Presentación de las Ofertas", con fecha 29 de abril de 2026, se procedió a la apertura electrónica de las propuestas presentadas a través de la

plataforma **Mercado Público** y donde se constató la participación de las siguientes empresas:

- **Comercial ACV Spa - RUT N°77.131.031-1**
- **Estación de Combustibles Rodrigo Stuardo y Compañía Ltda. - RUT N°77.728.570-K**
- **Zentrumoil Spa - RUT N°78.154.431-0**

A su vez y de acuerdo a lo señalado en el numeral 15 de las respectivas Bases Administrativas "Comisión Evaluadora", tanto los miembros integrantes de la comisión y el encargado de la ejecución del procedimiento, luego de conocer la oferta presentada, procedieron a confirmar la no existencia de conflicto de intereses con el oferente, procediendo a firmar la respectiva declaración jurada de ausencia de conflicto de interés, conforme al artículo 35 nonies de la Ley de Compras Públicas. Quedando la comisión de evaluación integrada por los siguientes funcionarios de la Fiscalía Regional de La Araucanía:

- Sandra Elgueta Almonacid, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Mirko Skoljarev Riquelme, Jefe (S) de la Unidad de Gestión e Informática.
- Christian Avila Briceño, Profesional de la Unidad de Administración y Finanzas.

4. ANTECEDENTES PRESENTADOS.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10 de las respectivas Bases Administrativas "Contenido de la Propuesta" se constató que los oferentes para dar cumplimiento a lo requerido presentaron los antecedentes que se extractan en el siguiente cuadro:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS			
4.- Requisitos Exigidos en Bases	Comercial ACV SPA RUT 77.131.031-1	Estación de Combustibles Rodrigo Stuardo y Compañía Ltda. RUT 77.728.570-K	Zentrumoil SPA RUT 78.154.431-0
Oferente se encuentra registrado en el Registro de Proveedores del Estado	SI	SI	SI
Oferente se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado	SI	SI	SI
Presentación de Ofertas por sistema	SI	SI	SI
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS			
Anexo N°1 "Identificación del Proponente".	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°2 "Declaración Jurada Simple Obligatoria a presentar por los proveedores de no existencia de inhabilidades para presentar ofertas y contratar con el Ministerio Público" (anexo 2A personas Jurídicas, anexo 2B personas Naturales).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°3 "Declaración Jurada Simple Obligatoria de no presentación de ofertas simultaneas" (Sólo Personas Jurídicas).	Presenta	Presenta	Presenta

Anexo N°4 "Declaración Jurada Simple Obligatoria de Deudas Laborales y Previsionales con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años".	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la dirección del trabajo (solicitado por formulario F.30).	Presenta	Presenta	No presenta
Anexo N°5 "Declaración Jurada simple obligatoria de programa de Integridad y Ética Empresarial".	Presenta	Presenta	Presenta
Escritura pública o privada de constitución de la UTP cuando corresponda.	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N°8 "Poder simple abono cuenta corriente para pago de facturas".	Presenta	Presenta	Presenta
Copia simple del formulario de iniciación de actividades ante el S.I.I, cuyo giro debe estar relacionado con el objeto de la licitación.	No presenta	Presenta	No presenta
ANTECEDENTES TÉCNICOS			
Anexo N°7 "Plazo de Entrega".	Presenta	Presenta	Presenta
Comportamiento contractual anterior.	5/5	5/5	5/5
ANTECEDENTES ECONÓMICOS			
Anexo N°6 "Oferta Económica"	Presenta	Presenta	Presenta

De acuerdo con lo detallado precedentemente y de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 de las Bases Administrativas "Errores u Omisiones Formales", se solicitó los antecedentes omitidos en la presentación de las ofertas de las siguientes empresas, otorgándole para ello un plazo de 25 horas hábiles a contar de la solicitud en el Sistema de Información Plataforma de Mercado Público.

- **Comercial ACV Spa:**

- Copia simple del formulario de iniciación de actividades ante el S.I.I, cuyo giro debe estar relacionado con el objeto de la licitación.

- **Zentrumoil Spa:**

- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la dirección del trabajo (solicitado por formulario F.30). Este certificado es solicitado dado que al revisar el anexo N°4 presentado por el oferente, no hay claridad en cuanto a si registra o no registra saldos insolutos de remuneraciones ni cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años y tampoco si tiene o ha tenido personal contratado en el mismo periodo. A su vez en el mismo anexo señalado, declara su compromiso a pagar obligaciones pendientes con los primeros pagos, lo que se contradice con lo allí declarado.
- Copia simple del formulario de iniciación de actividades ante el S.I.I, cuyo giro debe estar relacionado con el objeto de la licitación.

Concluido el plazo establecido en el sistema de información Plataforma de Mercado Público, se constató que sólo la empresa Comercial ACV Spa, dio respuesta a la solicitud de antecedentes, por tanto y de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 de las bases de licitación, la oferta presentada por la empresa **Zentrumoil Spa**, es declarada **inadmisible**.

5. ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS.

De la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes individualizados precedente, la Comisión Evaluadora concluye que, de las tres ofertas presentadas, sólo dos son **ADMISIBLES** para su evaluación de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas de licitación, a saber:

- **Comercial ACV Spa.**
- **Estación de Combustibles Rodrigo Stuardo y Compañía Ltda.**

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas presentadas fueron evaluadas por la respectiva comisión de acuerdo con los siguientes criterios, ponderaciones y metodologías de evaluación:

Criterios de Evaluación	Ponderación
Criterio 1: Oferta Económica	75%
Criterio 2: Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
Criterio 3: Plazo de entrega del combustible	10%
Criterio 4: Comportamiento contractual	5%
Criterio 5: Existencia Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	5%

Metodologías de Evaluación:

Criterio 1: Oferta Económica: Respecto de los antecedentes indicados en anexo N°6, se evaluó positivamente los mayores % de descuento ofertados, calificándolos en una escala de 100 a 0 puntos. Al efecto, la asignación de puntaje se realizará de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Puntaje} = \frac{(\%) \text{ Porcentaje de descuento ofertado} \times \text{precio promedio litro de petróleo}}{\text{Mayor porcentaje de descuento ofertado} \times \text{precio promedio litro de petróleo}} \times 100$$

Criterio 2: Cumplimiento de requisitos formales: Si el Proponente presenta toda la documentación requerida, se le otorgará 100 puntos. Si se solicita documentación al proveedor por foro inverso, se le otorgará 0 puntos.

Criterio 3: Plazo de Entrega: se privilegiará al proponente que oferte el menor plazo de entrega de combustible en días corridos, indicado en anexo N°7. Se evaluó positivamente los menores plazos de ejecución calificándolos de acuerdo con la asignación de puntajes señalados a continuación:

FACTOR	DESCRIPCIÓN	
PLAZO DE ENTREGA	Plazo de entrega (días corridos)	Puntaje
	2 día	100
	3 días	80
	4 días	60
	Mayor a 4 días	0

Criterio 4: Comportamiento Contractual: Se evaluó el historial de comportamiento contractual del proveedor en la ficha de proveedor disponible en el portal de Mercado Público. Esta información será extraída por el Ministerio Público desde el citado portal. Aquel Proveedor que no presente sanciones formales en Mercado Público, se le otorgará 100 puntos. Proveedor que presente sanciones formales en Mercado Público, se le otorgará 0 puntos.

Criterio 5: Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal y lo acredita, 100 puntos. Proveedor no cuenta con programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal o no lo acredita, 0 puntos.

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.

De este modo la evaluación de las ofertas con sus respectivas ponderaciones y puntaje final obtenido por los oferentes de acuerdo con los criterios ya señalados se resume en el siguiente cuadro:

Comercial ACV SPA, RUT 77.131.031-1				
	Resultado	Puntaje	Ponderación	Ptje. Final
Criterio 1: Oferta Económica (% descuento por litro)	2%	100	75%	75,00
Criterio 2: Cumplimiento Requisitos formales	Se solicita documentación por foro inverso	0	5%	0,00
Criterio 3: Plazo Entrega Combustible	2 Días corridos	100	10%	10,00
Criterio 4: Comportamiento Contractual	Sin sanciones	100	5%	5,00
Criterio 5: Existencia Programa Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	Posee Programa	100	5%	5,00
Ptje. Total				95,00

Estación de Combustibles Rodrigo Stuardo y Compañía Ltda, RUT 77.728.570-K				
	Resultado	Puntaje	Ponderación	Ptje. Final
Criterio 1: Oferta Económica (% descuento por litro)	0,5%	25	75%	18,75
Criterio 2: Cumplimiento Requisitos formales	Presenta toda la documentación	100	5%	5,00
Criterio 3: Plazo Entrega Combustible *	2 Días corridos	100	10%	10,00
Criterio 4: Comportamiento Contractual	Sin sanciones	100	5%	5,00
Criterio 5: Existencia Programa Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	No posee Programa	0	5%	0,00
Ptje. Total				38,75

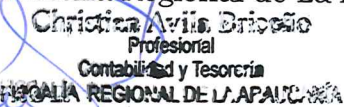
8. RECOMENDACIÓN.

A la luz de lo indicado y teniendo presente los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados, esta Comisión Evaluadora recomienda al Fiscal Regional del Ministerio Público de La Araucanía, la adjudicación de la oferta presentada por la empresa **COMERCIAL ACV SPA, RUT N°77.131.031-1**, para el suministro de petróleo para calefacción de la Fiscalía Regional y Fiscalías Locales de Collipulli y Victoria durante el año 2026, por un monto máximo de **\$69.000.000.-** (sesenta y nueve millones de pesos) **IVA incluido** de acuerdo al siguiente detalle, por estimar que su oferta resulta conveniente, técnica y económicamente a los intereses del Ministerio Público.

Ítem	Comercial Alejandro Crisostomo Victoriano SPA RUT N° 77.131.031-1
% Descuento por litro de petróleo	2%
Plazo de entrega	2 días corridos


Sandra Elgueta Almonacid
 Jefe Unidad de Adm. y Finanzas
 Fiscalía Regional de La Araucanía


Mirko Skoljarev Riquelme
 Jefe(S) Unidad de Gestión e Informática
 Fiscalía Regional de La Araucanía


Christian Avila Briceño
 Profesional Unidad de Adm. y Finanzas
 Fiscalía Regional de La Araucanía

Temuco, 12 de Mayo de 2026.